

Traducción al Español Auspiciada por:



# Lineamientos de la Asamblea Global

## A. Lineamientos para Institutos en la designación de su Representante ante la Asamblea Global

Estos lineamientos proporcionan detalles sobre la selección y las responsabilidades de los Representantes ante la Asamblea Global y los procesos de apoyo relacionados.

### Designación de Representantes ante la Asamblea Global

- Cada Instituto es responsable de:
  - Designar a su/s Representante/s cuando sea solicitado por el Instituto Global
  - Designar a un (1) Representante titular por un período de dos años
  - Opcionalmente, designar a un (1) Representante suplente por un período de dos años
  - Notificar al Instituto Global de inmediato cualquier cambio en el/los Representante/s
  - Revisar los atributos, las calificaciones y las responsabilidades prescritas al seleccionar a su/s Representante/s

### Responsabilidades de los Institutos

- Cada Instituto es responsable de la evaluación y el plan de sucesión de su Representante. Los representantes deberán ser evaluados anualmente para asegurarse de que estén cumpliendo su obligación.
- Se alienta a cada Instituto a agregar el rol de “Representante ante la Asamblea Global” como responsabilidad reconocida de la persona que designen de su Consejo.
- Los Institutos deberán recibir de sus Representantes un informe de las actividades de la Asamblea Global para compartir con su Consejo.
- El/Los Representante/s cumplirá/n su función durante un período de dos años. Los representantes no podrán mantenerse en el cargo más de dos períodos consecutivos, a fin de reconocer a nuevos líderes y permitir que los líderes exitosos ocupen nuevas posiciones de liderazgo.
- Ya sea el Representante titular o suplente deberá asistir a todas las reuniones virtuales, excepto en caso justificado. Se llevará registro de la asistencia a todas las reuniones y actividades.

### Atributos y Calificaciones de los Representantes ante la Asamblea Global

El Representante podrá ser el Máximo Funcionario Elegido o cualquier otro miembro del Consejo del Instituto, incluso el *Chief Staff/Executive Officer*, siempre que cumpla con los atributos y las responsabilidades enunciadas de un Representante.

Los Representantes ante la Asamblea Global deberán reunir los siguientes atributos y calificaciones:

- Ser miembro de The IIA
- Participar activamente en el Consejo de su Instituto local.

- Poseer conocimientos de las actividades y operaciones del Instituto local.
- Tener conocimientos operativos del idioma inglés (escrito y hablado).
- Tener el tiempo necesario para dedicarse a las responsabilidades establecidas.
- Contar con el poder del Instituto para comunicar sus visiones y necesidades en reuniones de la Asamblea Global.
- Se alienta a los Representantes a tener certificaciones designadas por el IIA.

Las obligaciones y responsabilidades de los Representantes incluyen:

- Asistir y participar plenamente en todas las reuniones de la Asamblea Global.
- Actuar como enlace (nexo) entre la Asamblea Global y el Consejo de su Instituto.
- Los Representantes que tengan dos ausencias injustificadas o tres ausencias totales durante su mandato podrán ser invitados a renunciar al cargo por el Presidente del Consejo Global.
- Compartir prácticas de liderazgo y facilitar el *benchmarking* entre Institutos.
- Identificar futuros líderes potenciales del IIA y ayudar a desarrollarlos mediante recomendaciones para que ocupen cargos dentro de la estructura de voluntarios del IIA.
- Otras responsabilidades delegadas por el Consejo Global.

## Requisitos

- Asistencia. El Instituto deberá asegurarse de que se cumpla lo siguiente:
  - Por lo menos un Representante asiste a todas las reuniones presenciales. Hasta un (1) representante titular y un (1) representante suplente pueden asistir por Instituto vigente.
  - Para limitar la cantidad de Representantes que participan en teleconferencias, deberá asistir a la reunión virtual o bien el Representante titular o bien el Representante suplente. Estas llamadas se graban.
  - La ausencia planificada en cualquier reunión deberá presentarse por escrito al IIA Global por el Representante del Instituto que deba faltar.
  - Las ausencias injustificadas por el Representante de un Instituto en 2/3 de las reuniones se informarán al Presidente del Consejo Mundial.
- Requisitos de Recursos. Los Representantes deberán tener:
  - Recursos para comprometerse a asumir el rol de Representante, incluso que los gastos de viaje son financiados, según sea necesario, por su Instituto.
  - Disponibilidad, predisposición y compromiso para desempeñarse en el cargo, y capacidad de dedicar tiempo apropiado a la posición.
  - Capacidad de asistir y participar en una reunión presencial por año y en teleconferencias adicionales, según lo programado.

- Credibilidad y capacidad de ser vocero para su Instituto. Los representantes deberán:
  - Ser creíbles como representantes y voceros de su Instituto. Los Representantes deberán ser competentes y estar actualizados respecto de las normas y las prácticas del Código de Ética del IIA, y conocer las últimas novedades en el rol de la profesión dentro de los procesos de gestión de riesgos, gobierno y control.
  - Tener todo el apoyo del consejo del Instituto que representan y no ser percibidos como causantes de división en el entorno general de la profesión. La selección debe ser coherente con la dirección estratégica del Consejo Global.
  - De ningún modo causar vergüenza al IIA o a la profesión de auditoría interna, como resultado de la asociación de esa persona con un empleador, gobierno o personas de reputación cuestionada.

### Identificación y reemplazo de Representante/s:

- Los Representantes titular y suplente aprobados por su Consejo deberán presentarse al Instituto Global.
- El IIA Global (IIA HQ) mantendrá un registro de la asistencia de los Representantes de la AG en reuniones y actividades clave.
- Los Institutos que reciben fondos del IIA Global para asistir a la Asamblea Global presencial estarán limitados a enviar un solo Representante a dicha reunión.
- El Representante oficial que no pueda completar su mandato deberá ser reemplazado por el suplente. Si no se hubiere nombrado un suplente, deberá designarse a un Representante titular de inmediato.

### Representación e informes

- Las aportaciones y el *feedback* de la Asamblea Global tienen por fin representar la voz colectiva de todos los Institutos, no la voz individual de cada Instituto.
- Una Asamblea Global no tiene poder de gobernanza oficial y los puntos de vista de la Asamblea Global son de carácter orientativo, no obligatorio.
- En las reuniones presenciales, los Representantes tendrán una sala específica pre-asignada y una mesa para cada sesión de debate, para asegurar que los Institutos con dos Representantes tengan la misma voz que los que envían a un solo Representante.
- En cada reunión de la AG se realizará un informe, que será revisado y aprobado por el Presidente del Consejo Global y distribuido a todos los Institutos.
- Los Representantes deberán consultar con su consejo antes de cualquier debate, encuesta o cualquier otra forma de comunicación del Instituto individual a la Asamblea Global.
- Los Representantes deberán informar a su consejo los resultados de todas las reuniones o actividades de la Asamblea Global.

- Se cobrará un cargo de registro nominal para un segundo Representante o delegado social que asista a la reunión presencial de la Asamblea Global.

## B. Lineamientos sobre el proceso de la Asamblea Global

A continuación se describe el proceso por el cual la Asamblea Global funciona con un rol de asesor del Consejo Global, la selección de temas, documentación y programa de reuniones.

### Identificación de temas a tratar por la Asamblea Global

Los siguientes criterios se utilizarán para determinar si un proyecto, iniciativa o estrategia se considerará “Tema de Asamblea General”:

- **Criterios para Tema AG**
  - Los Planes Estratégicos Globales generales
  - Temas que son de naturaleza estratégica (como tácticas específicas en el plan estratégico, o riesgo emergente crítico que requiera respuesta urgente)
  - Temas que son de naturaleza global: Impactan a los Institutos y a los Miembros de todo el mundo.
- **Consulta AG**  
 Todo proyecto, iniciativa o estrategia que se identifique como Tema de la AG debe incluir la Consulta a la AG como parte del plan del proyecto.
- **Proceso de Consulta AG**

<u>Etapa de proyecto</u>	<u>Tipo de consulta AG</u>
Evaluación (estado actual, necesidades)	AG proporciona datos
Exploración (conceptos/principios iniciales)	AG proporciona aportaciones
Plan borrador	AG proporciona <i>feedback</i>
Plan final	AG es informada
Informe a AG	AG apoya y comunica

## ■ Métodos de Consulta

### a. Reuniones presenciales:

- Se informa a la AG mediante documentos anticipados y presentaciones in situ
- La AG da sus aportes y *feedback* mediante sesiones de debate
- La AG proporciona *feedback* mediante encuestas instantáneas

### b. Reuniones virtuales

- Se informa a la GA mediante documentación y presentaciones online pre-post
- La AG proporciona *feedback* mediante encuestas instantáneas

### c. Encuesta

- La proporciona datos mediante encuestas
- La proporciona aportaciones y *feedback* mediante encuestas

### d. *Newsletter* de la Asamblea Global

- La información de la Asamblea Global se circula mediante un *newsletter* electrónico.

## ■ Documentación

### A. Agendas de las reuniones de la AG:

#### a. Reunión anual presencial

- La Agenda de la Reunión en total cubre dos días y medio, e incluye presentaciones sobre tendencias y asuntos mundiales, desafíos y oportunidades que enfrenta la profesión de auditoría interna, cuestiones estratégicas y oportunidades dentro del IIA, y temas de debate relevantes.
- La Agenda de la Reunión incluye hasta tres temas de debate. Estos temas de debate se basan en una revisión de los Temas de la AG que se prestan a aportaciones y/o *feedback* al momento en que se reúna la AG.
- La Agenda de la reunión incluye presentaciones basadas en Temas de la AG en diversas etapas cuando sea pertinente compartir actualizaciones críticas sobre evaluación, exploración, plan borrador, plan final o implementación.
- La Agenda es definida por el Consejo Global mediante debate durante su teleconferencia de septiembre/octubre y con aprobación de la agenda final en su reunión de mitad de año. La Asamblea Global podrá sugerir Temas futuros de la AG para ser considerados por el Consejo Global.

- b. Reuniones virtuales:
  - Las Agendas de Reunión para las Reuniones Virtuales incluyen presentaciones basadas en Temas de la AG en diversas etapas cuando es pertinente compartir actualizaciones críticas sobre evaluación, exploración, plan borrador, plan final o implementación.
  - La Agenda es definida por el Presidente del Consejo en consulta con el Presidente y CEO del IIA.
  
- B. Registro de Acción AG:
  - El Registro de Acción de la AG hará un seguimiento de los Temas de la AG, e indicará la etapa de consulta y las actualizaciones de estado. Se actualizará y comunicará a la AG en forma trimestral como parte del *Newsletter* de la AG.
  - El Registro de Acción de la AG también se conectará y se extraerá del Registro de Acción del Consejo Global, que indicará el estado y la etapa de consulta de los temas de la AG.
  
- C. Relaciones entre el Consejo y la AG:
  - a. Reuniones
    - El Presidente del Consejo Global preside la Asamblea Global.
    - Los Directores que integran el Consejo Global asisten a las reuniones de la Asamblea Global (sin voto).
    - Los Representantes son invitados a ser observadores de las reuniones del Consejo Global.
    - Se podrá realizar una reunión conjunta de la AG y el Consejo Global en ocasión de la Asamblea Global presencial.
  
  - b. Minutas del Consejo
    - Una vez aprobadas, las minutas de la reunión abierta del Consejo Global se compartirán con los Representantes.
  
  - c. Portadas del Consejo
    - Para ayudar al Consejo a hacer un seguimiento de las aportaciones y el *feedback* que la AG proporcionó en los proyectos y las iniciativas, las portadas del Consejo harán referencia a la Etapa de Consulta de la AG.

## Programa de reuniones

Se prevé que se programarán teleconferencias conjuntas con los representantes para proporcionar información o comentarios en función de la situación del tema de la AG entre las reuniones presenciales del Consejo Global. Por ejemplo, el Consejo Global se reúne en forma presencial en julio y recibirá información actualizada sobre las actividades de la Asamblea Global. Se debe programar una teleconferencia con los representantes alrededor de septiembre para recibir el *feedback* del Consejo Global y proporcionar información sobre los posibles temas de la AG del año siguiente. El Consejo Global tendrá en cuenta las aportaciones a medida que se vayan finalizando los temas durante las reuniones del Consejo Global celebradas a mitad de año.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
				GA			IC					MY
<b>CONSEJO</b>		C		IP	C		IP			C		IP
<b>Asamblea Global</b>	C			IP		C			C			
<b>IC = Reuniones Anuales en la Conferencia Internacional</b> <b>GA = Asamblea Global Anual presencial</b> <b>MY = Reuniones de mitad de año</b> <b>C = Llamada conferencia</b> <b>IP = Presencial</b>												

La programación de las reuniones está sujeta a cambios.